

Pesquera Chopitea Cia. Ltda.
Manta - Ecuador

35.359

Manta, marzo 28 del 2004

Señor
Dionisio Chopitea Arguinzona
Nacionalidad: Española
C. I. No. 130038279-1
Dirección: Av. Tercera y Calle Numa Pompilio Llona.
Manta.

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **Pesquera Chopitea Cia. Ltda.** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien reelegirlo en calidad de **Presidente** de esta empresa para un período estatutario de TRES AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto la presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ejercer la representación judicial, extrajudicial y legal de la compañía.

Las funciones y atribuciones que le competen se hallan señaladas en el Artículo Noveno del estatuto social de la empresa.

La compañía **Pesquera Chopitea Cia. Ltda.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

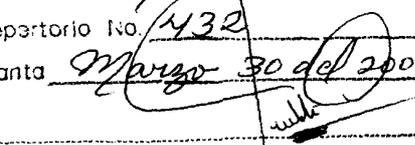
Muy atentamente,


Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: El señor **DIONICIO CHOPITEA ARGUINZONA**, ciudadano extranjero de nacionalidad española, portador de la cédula de identificación ecuatoriana No. 130038279-1 y del pasaporte español No. 004129 expedido en Bilbao - España, quien ha sido reelegido en calidad de Presidente de la compañía **PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA.**, no se halla actualmente residiendo en el Ecuador, por lo que al no poder suscribir personalmente el presente nombramiento pide su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Manta al amparo de lo que faculta el Artículo 2, numeral 9º de la Resolución No. 98.1.7.3.0001 dictada por la Superintendencia de Compañías.



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 151
Repertorio No. 432
Manta Marzo 30 del 2004


Rigoberto Carvallo Jaramillo
Secretario Ad-hoc de la Junta
Cantón Manta